

RESOLUCIÓN № 3119 DE

(28 DIC. 2011

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 011 de 2011

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo № 13 del 2010 y 53 del Acuerdo № 04 de 2010, y la Resolución № 3003 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición Nº 063 del 4 de noviembre de 2011 cuyo objeto era la "selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada".

Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la División Financiera expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 46113 del 24 de noviembre de 2011 por un valor de \$978.448.188 con cargo al cual se destina el presupuesto de esta Invitación.

Que el día 27 de noviembre de 2011, se publicó en la página 30 de la sección Debes Saber del periódico EL TIEMPO; el Aviso de Convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el día 30 de noviembre de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones con sus anexos, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

Que el día 05 de diciembre de 2011 se realizó en las instalaciones del Campus Nueva Granada la visita de obra obligatoria por parte de los posibles oferentes.

Que según acta del día 05 de diciembre de 2011, a las 15:00 horas; se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones, a la cual no asistió ninguno de los posibles oferentes certificados en la visita de obra obligatoria, ni público en general.

Tom

Que mediante Resolución Nº 2864 del 07 de diciembre de 2011, se designaron los integrantes de los comités Jurídico y Financiero, para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que mediante Resolución Nº 2865 del 07 de diciembre de 2011, se designaron los integrantes del Comité Técnico para la revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas dentro del proceso de esta invitación.

Que hasta las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2011, se recibieron las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones de la invitación por parte de los interesados en participar en el proceso.

Que el día 12 de diciembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda Nº 01 al Pliego de Condiciones, donde se dio respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por parte de los posibles oferentes y se modificó el pliego de condiciones así:

Se aceptó: la observación con respecto a las garantías especificadas en el numeral 7.17.4.;

Se especificó: los límites máximos y mínimos del A.I.U.;

<u>Se aclaró</u> que los análisis de precios unitarios solo se le solicitarán al proponente adjudicatario.

Se eliminó: el numeral 7.17.3., y

Se modificaron los numerales 2.1.3., 5.2., 7.17.4. y el literal a, del numeral 7.6.,

Que el día 12 de diciembre de 2011, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda Nº 01 al Pliego de Condiciones, modificando el Capítulo 2, numeral 2.1.3. Cierre de la Invitación Pública donde se fijó como fecha de cierre de la invitación el día 15 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

Que al cierre de la Invitación Pública el día 15 de diciembre de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE.	NÚMERO DE FOLIOS
CONSORCIO O&G UNIMILITAR.	102
GERARDO ESCOBAR ARAUJO.	85
CONSORCIO S&M.	204
UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SÁNCHEZ.	129
CFM INGENIERÍA LTDA.	101
CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE.	139
CONSTRUCCIONES KYOTO EU.	143
CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011.	145
CONSORCIO EDICON.	90
JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ.	73
CONSORCIO METRO.	126
CONSORCIO UNIMILITAR CAJICÁ 2011.	165

Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes Comités de la Invitación, se obtuvo los siguientes resultados:

COMITÉ TÉCNICO

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PROP	ONENTE	CONSTRUCCIONES KYO	TÔ EU			% DE PARTICIPACIÓN	SANCIO	NES	RU	JP .	CUMPLIE	MIENTO		
INTEG	RANTES	CONSTRUCCIONES KYO	TO EU			100,00%	NO REPO	ORTA	CUM	PLE	сим	N. E		
		,					.]				CUMI	PLE		
		,				EXPERIENCIA CER	RTIFICADA							
N°	CONTRATAN	TE CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	%	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VAL	OR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA R EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	S	EQUISITO MÍNIMOS DE KPERIENC IA
					1	2	3		4	5	(1 * 5)	6	7	В
1	ICSEF	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	1009	% 31-ene-07	24-ago-07	1.326	.198.420	3.057,87	3.057,87	CUMPLE	А	CUMPLE
2	OBRA PROPI	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	1009	6 06-jun-06	06-nov-07	5.169	.257.655	11.918,97	11. 918. 9	CUMPLE	۸	CUMPLE
3	OBRA PROPI	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	100%	1009	% abr-08	may-09	2.650	.000.000	5.333,07	5.333,07	CUMPLE	A	CUMPLE
OBSE	RVACIONES:	KYOTO EU KYOTO EU 100					ı		ATORIA RIENCIA	20.309,91	SMMLV	CHAIR	21 JA/0	ENTO
								EXPERIE	NCIA MÍNIMA	3.853,65	SMMLV	00111	4-H414	2110
	A	CONSTRUCCIÓN DE ED		DE DOS P PIA 800 M		Y ÁREA CONSTRUI	ÍDA CUBIERTA		RIENCIA CIONAL	16.656,25	SMMLV	C	Ų M PI	LE
						·			PUNTAJE				300	
						K RESIDU	AL							
		INTEGRANTE	CON	ACIDAD D TRATACK N SMMLV	ÓN	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL I	EN SMMLY	20 % CONTRA 730,73 :		K RESIDU/ EN SM		CIC	PACIDAD DE ONTRATA ON TOTAL N SMMLV
	CONS	TRUCCIONES KYOTO EU	7	2.519,44	_	187,79	72.331	,65	CUM	IPLE	72.33	1,65	7	2.519,44
	1	1 CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO PRESUPUESTO OFI					I DR A DO\$ VECES	EL	3.65	3,65			٦,	CUMPLE
	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CO PRESUPUESTO OF						A UNA Y MEDIA V	ECES EL	2.74	0,24	CUM	PLE		
	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE L LA CAPACIDAD TOTA						COMO MÍNIMO E	EL 50% DE	1.82	6,83			(CUMPLE

INVITACIÓN PÚBLICA № 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRÓ	PONENTE	CONSORCIO PRO	SPERIDAD ONCE	Y QUINCE		% DE ICIPACIÓN	SA	NCIONES	RU	iP	CUMPLIM	ENTÓ		
		JOSE RAFAEL GO	MEZ ARAMBULA		:	90.00%								
INTE	EGRANTES -	LUIS OSCAR VAR	GAS ABONDANO			10,00%					NO CUM	PLE		
		٠			EXP	ERIENCIA CE	ATIFICAD	A	•					
N°	CONTRA	TANTE	CONTRATIST A	INTEGRANTES	%	% A APLICAR	FECH A INICIO	FECHA TERMINACIÓ N	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA R EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLY	DE	SITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA
L						. 1	2	3	4	- 6	(1 * 5)	6	7	8
			1	:								CUMPLE		NO CUMPLE
OBS	ERVACIONES:			·,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			,			TORIA	-	SMMLV		
П	Ninguno de to	os integrantes del Cor	sorcio o de la Unión	n Temporal puede te	ner me	nos del 20% d	e perticipa	ción		NENCIA NIMA	3.663,65	SMMLV] [MPLIMIENTO
										RIENCIA IONAL	(3.853,65	SMMLV	N	O CUMPLE
										PUNTAJ	E	i		
				•		K RESIDI	JAL			₁				
	IN	NTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓ N EN SMMLV		K IPROMETIO EN SMMLV		ESIDUAL EN SMMLV	20 % CONTRA > 730,73	TACION	K RESIDUAL EN SMÅ		CONTRA	ACIDAD DE ITACIÓN TOTAL N SMMLV
									NO CL	JMPLE	0,00	<u> </u>		0,00
1	CAPACIDAD TOTAL I	DE CONTRATACIÓN	COMO CONSTRUC	CTOR ES MAYOR A	DOS V	ECES EL PRI	ESUPUES	TO OFICIAL EN	NO CL 3.65		0,00		NC	0,00 CUMPLE
1 2	SMMLV CAPACIDAD RESIDU OFICIAL EN SMMLV	AL DE CONTRATAC	IÓN COMO CONST	RUCTOR ES MAYO	H A UN	IA Y MEDIA V	ECES EL	PRESUPUESTO		3,65	0,00 NO CUN		NO	
1 2 3	SMMLV CAPACIDAD RESIDU	AL DE CONTRATAC	IÓN COMO CONSTI	RUCTOR ES MAYO	H A UN	IA Y MEDIA V	ECES EL	PRESUPUESTO	3.65	3,65 0,24				



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PR	OPONENTE	CONSORCIO S&	М	P	% DE ARTICIPACIÓN	S/	ANCIONES	,	RUP	CUMPLI	MIENTO]	
INT	EGRANTES	CONSTRUCTOR		1	50,00%					NO 61	IMPLE	ĺ	
		LUDWIG PAEZ N	UNOZ	1	50,00%					NO CL	IMPLE		
		r		,	EXPERI	ENCIA CE	RTIFICADA						
N°	CONTRATANTE	CONTHATISTA	INTEGRANTES	%	% A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	RI	EQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
											NO CUMPLE	П	NO CUMPLE
											NO CUMPLE	П	NO CUMPLE
											NO CUMPLE	П	NO CUMPLE
OBSI	ERVACIONES:								ATORIA RIENCIA		SMMLV	_	
	Uno de los integra	ntes del Cansorcio	o de la Unión Tempor	ral deb	e lener una parlicip	ación may	or del 50%		RIENCIA NIMA	3.653,66	SMMLV		CUMPLIMIENTO
									RIENCIA CIONAL	(3.653,85)	SMMLV		NO CUMPLE
									PUNTAJE				
						K RESIDU	AL						
	INTEGRANTE	:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLY	кс	OMPROMETIDO EN SMMLV	K RESID	DUAL EN SMMLV	CONTR	% DE K ATACION > 3 SMMLV	K RESIDU EN SI	AL TOTAL VIMILY	co	CAPACIDAD DE NTRATACIÓN TOTAI EN SMMLV
								NÓ (CUMPLE	0,	00		0,00
1				TRUČT	FOR ES MAYOR A	DÖS VEC	ES EL	3.6	353,85				NO CUMPLE
			TACIÓN COURS OC	NSTR	UCTOR ES MAYO	RAUNAY	MEDIA VECES	2.7	740,24	NO CI	JMPLE		
2		TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONST STO OFICIAL EN SMMLY RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CON JESTO OFICIAL EN SMMLY	_				~	70,1-	!				
2	UNO DE LOS INT	O OFICIAL EN SM	MLV ONSORCIO O DE LA		ON TEMPORAL TIE	ENE COMO	MÍNIMO EL 50%		326,83				NO CUMPLE

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PR	OPONENTE	CONSORCIO	EDICON	%DEP	ARTICIPACIÓN	5/	ANCIONES	RUP		CUMPLI	MIENTO		
IND	EGRANTES	EDIOBRAS SAS			70,00%		REPORTA	CUMPI		CUM	D1 E	1	
11.41	Larontico	INSECON LTDA			30,00%	NO	REPORTA	CUMPI	LE	Cun			
					EXPERIENCIA CI	ERTIFICAL	DA						
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECH A INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	S:	QUISITO MÍNIMOS DE (PERIENC IA
	· 	4011000000 40014G	ļ		11	2	3	4	5	(1 ^ 5)	- 6	7.	8
1	FONADE	CONSORCIO OBRAS Y CONSTRUCCIONES	EDIOBRAS LTDA	41,00%	41%	11-nov- 09	13-may-11	15,151,185,409	34.934,71	14.323,23	CUMPLE	Α	CUMPL E
2	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSORCIO CANTÓN PARAISO	EDIOBRAS LTDA	34,00%	34%	03- ago-07	01-oct-08	7.029.669.191	16.208,60	5.510.92	CUMPLE	A	CUMPI E
OBS	ERVACIONES:							SUMATO EXPERIE		19.834,16	SMMLV	Γ.	
Α	CONSTRUCCIÓN M2	DE EDIFICACIONES DE	MÁS DE DOS PISO	S Y ÁREA	CONSTRUÍDA CL	JBIERTA S	SUPERIOR A 800	EXPERIENÇIA	A MÍNIMA	3.653,65	SMMLV] "	MPLIMIE NTO
								EXPERIENCIA /	ADICIONAL	16.180,50	SMMLV	T,	CUMPLE
								F	PUNTAJE		300	Ι,	OMPLE
					K RESIO	UAL					1 000		
	INTEGRAN	TE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COM	PROMETIDO EN SMMLV	K RESII	DUAL EN SMMLV	20 % DI CONTRATACK SMML	ON > 730,73		AL TÓTAL MMLV	CC	APACIDA DE ONTRAT CIÓN OTAL EN SMMLV
CONSOR	ÇIO EDICON		78.047,08				78.047,08	CUMP	LE			1	- #AD AD
EDIOBRA	5 SAS		7.233,90				7.233,90	CUMP	LE	85.2	80,98	Ľ	5.280,98
1	CAPACIDAD TOT OFICIAL EN SMIN	AL DE CONTRATACIÓN ILV	COMO CONSTRUC	TOR ES N	MAYOR A DOS VE	CES EL PF	RESUPUESTO	-					CUMPLE
2		IIDUAL DE CONTRATACI OFICIAL EN SMMLV	ÓN COMO CONST	RUCTOR E	ES MAYOR A UNA	Y MEDIA	VECES EL	3.653,	65	cui	MPLE		
	T	EGRANTES DEL CONSC	ORCIO O DE LA UNI	ÓN TEMP	ORAL TIENE COM	O MÍNIMO	EL 50% DE LA	_				-	CUMPLE
3		AL DE CONTRATACIÓN						1		1			



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	CONSORCIO OAG			PAR	RTICIPACION	5.0	ANCIONES	RUP		COMPLI	MIENTO		
NTEGRANTES	LUIS MILTON ORT				49,00%		HEPORTA	CUMPL		CUN	IPLE		
	CÉSAR IVÁN GIL S	SILVA		EVD	51,00% ERIENCIA CERTIF		REPORTA	CUMPL	.E	COM	IPLE	L	
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJ E A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA REN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	M	REGUIS OS MÍNIMO DE XPERI CIA
	<u> </u>			ļ	1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL CARMEN DE VIDORAL	CONSORCHO GUTIERREZ GIL	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	90%	90%	13-6ep- 07	15-feb-08	509.297.025	1.174,31	1.056,88	CUMPLE	A	CUN E
2	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	UNIÓN TEMPORAL US	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	90%	90%	03-jul- 07	17-ago-09	1.498.522.727	3.455,21	3.109,69	CUMPLE	Α	CUM
3	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA	CÉSAR IVÁN GIL SILVA	80%	80%	jun-10	dic-10	1.051.299.439	2.115,72	t.692,57	CUMPLE	А	CUN
OBSERVACIONES:								SUMATO	RIA		SMMLV		
	!							EXPERIE	VCIA	5,859,13	SMMLV	Lei	чмец
	<u>!</u>				w. <u></u>			EXPERIENÇIA		5,659,13 3,653,65	SMMLV		
A	CONSTRUCCIÓN	N DE EDIFICACIONES (DE MÁS DE DOS PISO 800 M2	06 Y ÁF	REA CONSTRUIDA	A CUBIERT	FA SUPERIOR A		MÍNIMA NCIA				ENT
	CONSTRUCCIÓN	I DE EDIFICACIONES I		OS Y ÁF		A CUBIERT	TA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	MÍNIMA NCIA	3.653,65	SMMLV		ENT
	CONSTRUCCIÓN	I DE EDIFICACIONES I		OS Y ÁF	REA CONSTRUIDA K RESIDUAL	A CUBIERT	TA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	MÍNIMA NCIA IAL	3.653,65	SMMLV		CUMP
	CONSTRUCCIÓN	I DE EDIFICACIONES I		KCO			TA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	MÍNIMA NCIA IAL UNTAJE E K CION >	3.653,65 2.205,48 K RESIDU	SMMLV SMMLV 240	C/ Ci	ENTI- CUMP APAC D DI CONTE ACIÓ
A	INTEGRANTE	I DE EDIFICACIONES I	600 M2 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	KCO	K RESIDUAL	K RESID		EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION P 20 % DE CONTRATA	MÍNIMA NCIA IAL UNTAJE E K CION > TMLV	3.653,65 2,205,48 K RESIDU EN SI	SMMLV SMMLV 240 AL TOTAL MMLV	CA CI	APAC D DI CONTE ACIÓ OTAL SMMI
A LUÍS MILTON ORTIZ	INTEGRANTE	I DE EDIFICACIONES I	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	KCO	K RESIDUAL OMPROMETIDO EN SMINLV	K RESID	DUAL EN SMMLV	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM	MÍNIMA NCIA HAL UNTAJE E K CON > TMLV	3.653,65 2,205,48 K RESIDU EN SI	SMMLV SMMLV 240	CA CI	APAC D D CONTI ACIÓ
	INTEGRANTE Y VERGEL LYA	AL DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMML V	K CO	K RESIDUAL DMPROMETIDO EN SMML V 256,16 3.579,84	K RESID	DUAL EN SMMLY 10.812.94 39.656,13	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM	MÍNIMA NCIA HAL PUNTAJE E K CION > MILV	3.653,65 2,205,48 K RESIDU EN SI	SMMLV SMMLV 240 AL TOTAL MMLV	C/ C/ T(APAC D D ONTI ACIÓ OTAL SMM
A LUÍS MR.TON ORTIZ CÉSAR IVÁN GIL SIL	INTEGRANTE VERGEL LVA CAPACIDAD TOTA OFICIAL EN SIMMI CAPACIDAD RESI	AL DE CONTRATACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMINLV 11.068,08 43.235,97 N COMO CONSTRUC	K CO	K RESIDUAL DIMPROMETIDO EN SMINLV 255,16 3.579,84 S MAYOR A DOS V	K RESID	10.812.94 39.656,13 PRESUPUESTO	EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM CUMPI	NCIA NCIA LAL UNTAJE E K CION > TMLV	3.653,65 2.205,48 K RESIDU EN SI	SMMLV SMMLV 240 AL TOTAL MMLV	C/ C/ T(APACACION ACIÓN SMM
A LUÎS MILTON ORTIZ CÊSAR IVÂN GIL SIE 1	INTEGRANTE VERGEL LVA CAPACIDAD TOTA OFICIAL EN SMMI CAPACIDAD RESI PRESUPUESTO C UNO DE LOS INTE	AL DE CONTRATACIÓN LY IDUAL DE CONTRATAC	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMINLV 11.068,08 43.235,97 N COMO CONSTRUCTION COMO CONSTRUCTION COMO CONSTRUCTION COMO CONSTRUCTION COMO CONSTRUCTION COMO CONSTRUCTION COMO COMO CONSTRUCT	K CO	X RESIDUAL DAPPROMETIDO EN SMML V 256,16 3.579,84 S MAYOR A DOS V	K RESID	10.812.94 39.656,13 PRESUPUESTO	EXPERIENCIA EXPERIENCIA ADICION P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM CUMPI CUMPI 3.653,6	NCIA NCIA HAL PUNTAJE E K CION > MILV LE LE	3.653,65 2.205,48 K RESIDU EN SI	SMMLV SMMLY 240 ALL TOTAL MMLV 69,06	C/ Ci T(APACACION ACIÓN SMM

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZÓNA DEPÓRTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

	CONSORCIO UNIF	MILITAR CAJICÁ 201	11	% DE P	PARTICIPACIÓN	SA	INCIONES	R	UP	CUMPLIM	NENTO		
NTEGRANTES	AVI STRATEGY IN	IVESTMENT SAS			49,00%		REPORTA		APLE .	CUMP	91.5	1	
() EGHANTES	CONSTRUCTORA	ABC SA			51,00%		REPORTA	CUM	APLE .	COMP	·LE	Щ	
			,	EXP	PÉŘIEŇCIA CERTI	FICADA							_
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJ E A APLICAR	FECH A INICIO	FECHA TERMINA CIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLY	MAYO RA 548,05 SMMLV	Míl Ex	OS NIMO DE CPER NCIA
	!	İ	l!		1	2	3	4	5	(1 ^ 5)	6	7	8
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	CONSORCIO TOCANCIPÁ DEL FUTURO	CONSTRUCTORA A&C SA	70%	70%	06-oct- 05	29-jul-07	10.381.901.982	23.937,98	16.756,59	CUMPL E	А	CL Fl
2	CONSORCIO IBIZA	AVI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	AVI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	100 %	100%	11- ago-07	13-jun-08	2.520.000.000	5.810,47	5.810.47	CUMPL E	А	Čŧ Pl
OBSERVACIONES:								SUMATORIA E	PERIENCIA	22.567,05	SMMLV		JMPI
								EXPERIENCI	A MÍNIMA	3.663,65	SMMLV		ENT
A	CONSTRUCT	CIÓN DE EDIFICACIO	ONES DE MÁS DE DO SUPERIOR A 80		Y ÁREA CONSTR	RUIDA CUE	3IERTA	EXPERIENCIA	ADICIONAL	18.913,40	SMMLV	CI	UMP
									PUNTAJE		300		_
					K RESIDUAL							_	_
	INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLY		K RESIDUAL DMPROMETIDO EN SMMLV		DUAL EN SMM	LV CONTRATA	5 DE K CION > 730,73 IMLV	K RESIDUA EN SM		CC Tr	AD I ONT ACI OT.
AVI STRATEGY INVE			CONTRATACIÓN		OMPROMETIDO	K RESID	OUAL EN SMM	ILV CONTRATA	CION > 730,73	EN SM	AMLV	CC Tr T	AD F ONT ACI FOT. EN
	ESTMENT SAS		CONTRATACIÓN EN SMMLY		OMPROMETIDO EN SMMLY	K RESID		ILV CONTRATA	CION > 730,73 IMLV		AMLV	CC Tr T	APA AD E ONT ACI FOT. EN
AVI STRATEGY INVE CONSTRUCTORA A&	ESTMENT SAS &C SA CAPACIDAD TOT.	TAL DE CONTRATAC OFICIAL EN SMMLV	CONTRATACIÓN EN SMMLV 45.728,44	E	OMPROMETIDO EN SMMLY	K RESID	45.728,44 47.362,80	CU CU	CION > 730,73 IMLV MPLE	EN SM	AMLV	\$ 93	AD I
CONSTRUCTORA AS	ESTMENT SAS &C SA CAPACIDAD TOTAL PRESUPUESTO C CAPACIDAD RES PRESUPUESTO C	OFICIAL EN SMMLV BIDUAL DE CONTRAT OFICIAL EN SMMLV	45.728,44 47.362,80 IÓN COMO CONSTRU	JOTÓR E	OMPROMETIDO EN SMMLV ES MAYOR A DOS	K RESID	45,728,44 47,362,80 L DIA VECES EL	CU CU 3.6	CION > 730,73 MLV MPLE MPLE	EN SM	11,24	\$ 93	AD I
CONSTRUCTORA A8	ESTMENT SAS &C SA CAPACIDAD TOT. PRESUPUESTO C CAPACIDAD RES PRESUPUESTO C UNO DE LOS INTI	OFICIAL EN SMMLV BIDUAL DE CONTRAT OFICIAL EN SMMLV	GONTBATACIÓN EN SMMLV 45.728,44 47.362,80 IÓN COMO CONSTRIL TACIÓN COMO CONS INSCRCIO O DE LA UI	JOTÓR E	OMPROMETIDO EN SMMLV ES MAYOR A DOS	K RESID	45,728,44 47,362,80 L DIA VECES EL	CU CU 3.6	CION > 730,73 MILV MPLE MPLE S3,85	93.09	11,24	S S S S	AD I



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE		AL INDUSTRIAS ME NES IMEC SAS - GE EZ		% DE P#	ARTICIPACIÓN	SANC	CIONES	RUP		CUMPLEN	MIENTO]	
INTEGRANTES	IMEC SAS	TÁLICAS Y CONSTR	RUCCIONES		49,99%	NO RE	EPORTA	CUMPL	-E	CUME		1	
	GEOVANI PARRA	SÁNCHEZ			50,01%		EPORTA	CUMPL	.E	1			
				EXPER	IIENCIA CERTIFICA	4DA							
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRA NTES	%	PÓRCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMIN ACIÓN	VALCH EN\$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	R M 15 V E	REQUÍSI TOS MÍNIMO S DE EXPERI ENCIA
		<u> </u>	1		1 1	2	3	4	5	(1 ^ 5)	6	7	
t	ALCALDÍA DE CÁQUEZA	IMEC LTDA	IMEÇ LTDA	100%	100%	13-Jul- 09	13-oct- 09	135.660.950	273,01		NO CUMPLE		NO CUM PLE
2	EDIFCIO ARCADIA LTDA	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	01- may-08	25-jun- 09	3.125.425.000	6.289,85	6.269,85	CUMPLE	.E A	1
3	OEI	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	13-ago- 07	03-ago- 09	296.907.897	576.52		CUMPLE		NO CUM PLE
4	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	ING. GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	100%	100%	may-07	abr-11	317.649.319	592,89		CUMPLE	=	NO CUM PLE
OBSERVACIONES:								SUMATOI EXPERIEN		6.289.85	SMMLV	/Ţ,	CUMPLI
								EXPERIENCIA		3.653,65	SMMLV	- M	MIENTO
A	CONSTRUCCIO	IÓN DE EDIFICACIO		DE DÓS PISO DR A 800 M2	/S Y ÁREA CONST/	AUÍDA QUE	SIERTA	EXPERIENCIA A	DICIONAL	2.636,19	SMMLV		CUMPLE
							'	[r	PUNTAJE		300	ľ	Onn L
	<u> </u>				K RESIDUAL							_	
	INTEGRANTE		CAPACID AD DE CONTRAT ACIÓN EN SMMLY		ROMETIDO EN SMMLY		IDUAL EN AMLV	20 % DE CONTRATACIÓI SMML\	N > 730,73	K RESIDUAL EN \$MM		CON C TOT	PACIDA D DE NTRAT CIÓN ITAL EN
	AS Y CONSTRUCCIONES	S IMEC SAS	16.664,40		982,00	15.6	672,40	CUMPL	E	21.184,6	.67	23	.688,30
GEOVANI PARRA SÁNC			7.233,90		.721,63		12,27	CUMPL	_E	Í			
1	PRESUPUESTO C	TAL DE CONTRATAC OFICIAL EN SMMLV	٧					3.663,6	35			Cυ	UMPLE
2	VECES EL PRESU	SIDUAL DE CONTRA SUPUESTO OFICIAL	LEN SMMLV					2.740,2	24	СИМРЬ	LE		
	LUNO DE LOCINE	EGRANTES DEL C'	ONSORCIO O 1		I TEMPORAL TIENE	E COMO M	NIMO EL					i CI	UMPLE
3	50% DE LA CAPA	ACIDAD TOTAL DE C						1.826,8	43			` —	

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAPETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

	GERARDO ESCO	BAR ARAÚJO - INGE	NIERO CIVIL	% DE P	PARTICIPACIÓN	SA	ANCIONES	RUP		CUMPLIF	MIENTO	í	
NTEGRANTES	GERANDO ESCOR	BAR ARAÚJO - INGEN	JIERO CIVIL		100,00%	NO	REPORTA	CUMPL	E	CUMI	PI E	ı	
												<u></u>	
Nº	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR ENS	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,06 : SMMLV	S	EQUISI MINIMO DE (PERIE IA
					1	2	3	4	<u>5</u>	(1 * 5)	6	71	a
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO FENIX	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	75%	75%	23-ene- 07	29-may-08	2.028.997.197	4.396,53	3.297,40	CUMPLE	Α	СЏМ
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIÓ HES	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	50%	50%	30-ene- 07	10-nov-08	2.854.020.241	6.184,23	3.092,11	CUMPLE	А	сим
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO HES	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	50%	50%	26-dic- 06	29-dic-08	1.893,616.950	4.103,18	2.051,59	CUMPLE	А	ÇŲM
4	FONADE	GERÁRDO ESCOBAR ARAÚJO	GERANDO ESCOBAR ARAÚJO	100 %	100%	22-ene- 08	05-may-09	1.299.920.153	2.616,06	2.616.06	CUMPLE	А	CUM
5	FORPO	CONSORCIO CONSTRUYENDO 2009	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO	60%	60%	jul-09	jun-10	2.404.923.176	4.669,75	2.801,85	CUMPLE	А	CUM
								SUMATO	014				_
BSERVACIONES:	ŀ							EXPERIEN		13,859,01	SMMLV	l cu	UMPL
BSERVACIONES:									NÇIA	13.859,01 3.653,65	SMMLV	CI	UMPL NTC
BSERVACIONES:	<u> </u>	N DE EDIFICACIONES	DE MÅS DE DOS PI 800 M		REA CONSTRUÍD	A CUBIER	TA SUPERIOR A	EXPERIEN	MÍNIMA NCIA		<u> </u>		NTC
	<u> </u>	I DE EDIFICACIONES			REA CONSTRUÍD	A CUBIER	TA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	MÍNIMA NCIA	3.553,65	SMMLV		NTO
	<u> </u>	I DE EDIFICACIONES			REA CONSTRUÍO K RESIDUAL		TA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	NCIA MÍNIMA NCIA IAL	3.553,65	SMMLV SMMLV		
	<u> </u>	DE EDIFICACIONES		k co		<u></u>	ITA SUPERIOR A	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION	NCIA MÍNIMA NCIA IAL UNTAJE	3.653,65 10.205,36 K RESIDU	SMMLV SMMLV 300	C.	CUMF CUMF CAPAC D D ONTF CIÓ
A	CONSTRUCCIÓN		SOO ME	K CO	K RESIDUAL	K RESID		EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIEN ADICION P 20 % DE CONTRATA	MINIMA MINIMA NCIA JIAL UNTAJE E K CION > IMILV	3.653,65 10.205,36 K RESIDU	SMMLV SMMLV 300	C.	APAC D D ONTF CIÓ
A	CONSTRUCCIÓN INTEGRANTE AR ARAÚJO - INGENI CAPACIDAD TOTO PRESUPUESTO O	IIERO CIVIL AL DE CONTRATACIO OFICIAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓ N EN SMINLV 34,118,05	K CO E	K RESIDUAL DIMPROMETIDO EN SMALV 16.388,29 ES MAYOR A DOS	K REŞID	18.729,78	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIENCIA P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM	NGIA MÍNIMA NCIA HILL HILL HILL HILL HILL HILL HILL HI	3,653,65 10,206,36 K RESIDU. EN SI	SMMLV SMMLV 300	C. CCC	APAC D D ONTE CIÓ OTAL SMM
A SERARDO ESCOBA	CONSTRUCCIÓN INTEGRANTE AR ARAÚJO - INGENI CAPACIDAD TOT. PRESUPUESTO C GAPACIDAD TOTA PRESUPUESTO C GAPACIDAD TOTA PRESUPUESTO C GAPACIDAD TOTA PRESUPUESTO C	IERO CIVIL AL DE CONTRATAÇIÓ OFICIAL EN SMMLY IDUAL DE CONTRATA OFICIAL EN SMMLY	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓ N EN SMMLV 34.118,05 ON COMO CONSTRU	K CO E	K RESIDUAL DMPROMETIDO EN SMMLV 16.358,29 ES MAYOR A DOS DR ES MAYOR A L	K RESID	DUAL EN SMMLV 18.729,76 L DIA VECES EL	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIENCIA P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM	NGIA MÍNIMA NCIA NCIA LINTAJE K CION > IMLV	3.553.65 10.205.36 K RESIOU. EN SM	SMMLV SMMLV 300	C. CCC	APAC D D ONTE CIÓ OTAL SMM
GERARDO ESCOBA	CONSTRUCCIÓN INTEGRANTE AR ARAÚJO - INGENI CAPACIDAD TOTA PRESUPUESTO C CAPACIDAD RESI PRESUPUESTO C UNO DE LOS INTIL LA CAPACIDAD T	IERO CIVIL AL DE CONTRATAÇIO	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓ N EN SMMLV 34,118,05 ON COMO CONSTRU ACION COMO CONS	K CO E UCTOR E TRUCTO	K RESIDUAL DMPROMETIDO EN SMMLV 16.388,29 ES MAYOR A DOS OR ES MAYOR A L EMPORAL YIENE C	K RESID	DUAL EN SMMLV 18.729,76 L DIA VECES EL IMO EL 50% DE	EXPERIENCIA EXPERIENCIA EXPERIENCIA P 20 % DE CONTRATA 730,73 SM CUMPI	NCIA I MÍNIMA NCIA IIAL IUNTAJE E K CCON > IIMLV LE	3.553.65 10.205.36 K RESIOU. EN SM	SMMLV SMMLV 300	C. CCC	NTC



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PRO	PONENTE	CONSORCIO METRO		PA	% DE RTICIPACIÓN	5/	ANCIONES	В	ŲP	CUMPLI	MIENTO		
INTE	GRANTES	INPAME SAS CONGETTER LTDA			50,00%	ļ				NO CL	IMPLE		
					EXPERIENCIA	A CERTIFIC	CADA						
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA (N)CIG	PECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV		ÍSITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA
				<u> </u>	1	2	3	4	- 5	(1 * 5)	6	7	8
											NO CUMPLE		NO CUMPLE
						L			-		NO CUMPLE	-	NO CUMPLE
OBSER	VACIONES:								TORIA	-	SMMLV		
	Uno de los integrar	ntés del Consorcio d	de la Unión Tempor	al debe	tener una participa	ción mayor	del 50%	EXPER	IIENCIA IIMA	3.653,65	SMMLV	CU	MPLIMIENTO
									RIENCIA IONAL	(3.653,65)	SMMLV		IO CUMPLE
								<u> </u>	PUNTAL	Ē			
					KRE	SIDUAL							
	INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV		DMPROMETIDO EN SMMLY	K RESID	WAL EN SMMLV	CONTR	DE K ATACION S SMMLV	K RESIDU EN SI		CO	PACIDAD DE NTRATACIÓN AL EN SMMLV
YPAME SAS								NOC	UMPLE	0,1	00		0,00
1		AL DE CONTRATA DE CONTRATA DE CIAL EN SMMLY	CIÓN COMO CONST	нусто	IR ES MAYOR A D	OS VECES	EL	3.61	53,66			1	IO CUMPLE
2		DUAL DE CONTRA PFICIAL EN SMML	YTACIÓN COMO COI	NSTRU	CTOR ES MAYOR	A UNA Y M	MEDIA VECES EL	2.74	10,24	NO CU	JMPLE		
3	UNO DE LOS INTE DE LA CAPACIDA	EGRANTES DEL CONT DITOTAL DE CONT	ONSORCIO O DE LA FRATACIÓN	UNIÓN	TEMPORAL TIEN	E COMO N	IÍNIMO EL 50%	1.82	26,83			1	ID CUMPLE
					TEMPORAL TIEN			_					

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	CFM INGENIERÍA	LTDA		PAR	% DE RTICIPACIÓN	SANC	IONES	RÚP		CUMPLIN	MENTO		
INTEGRANTES	CFM INGENIERÍA	LTDA		<u> </u>	100,00%	NO RE	PORTA	CUMPL	<u>.</u> E'	симі	PLE	1	
			F	EXPERIE	NCIA CERTIFICA	ADA		<u></u>				1	
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTA JE A APLICAR	FECHA	FECHA TERMIN ACIÓN	VALOR ENS	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA R EN SMMLV	MAYO R A 548,0 S SMML V	M	REQUISITOS WINIMOS DE XPERIENCIA
	'	'			1	2	3	4	5	(1 ' 5)	6	7	9
1	MINISTERIO DE EDUÇACIÓN REPÚBLICA DE PANAMÁ	CFM INGENIERÍA LTDA	CFM INGENIERÍA LTDA	100%	100%	15-nov- 07	12-ago- 08	4.418.933.447	9.575,15	9.575,15	CUMP LE	A	CUMPLE
OBSERVACIONES:								SUMATO EXPERIEN		9.575,15	SMML V	\\	L CUMPLIMIEN
							-	EXPERIENCIA	MÍNIMA	3.653,65	SMML V		то
A	CONSTRUCCIO	ÓN DE EDIFICACIO	ONES DE MÁS DE DO SUPERIOR A B		3 Y ÁREA CONS	atruída cu	BIERTA	EXPERIENCIA A	DICIONAL	5.921,50	SMML V	ſ	CUMPLE
								Pr	UNTAJE		300	L	
			-z-	т к	K RESIDUAL			т				Ψ	
Ħ	INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV		MPROMETIDO EN SMMLY		DUAL EN IMLV	20 % DE CONTRATACIO SMML1	DN > 730,73	K RESI TOTA SMN	AL EN	Çi	CAPACIDAI DE CONTRATAI IN TOTAL E SMMLV
ÇEM INGENIERÎA LTDA			8.623,83		178,48	8.4	45,16	CUMPL	LE	8.446	5,16		8.623,63
1		TAL DE CONTRATA OFICIAL EN SMMLV	. EL	3.653,6	35			ፗ	CUMPLE				
2		SIDUAL DE CONTRA SUPUESTO OFICIAL	IEDIA	2.740,2	24	CUN	MPLE						
3		TEGRANTES DEL CI ACIDAD TOTAL DE	CONSORCIO Ó DE LA CONTRATACIÓN	A UNIÓN	TEMPORAL TIE	NE COMO M	IÍNIMO EL	1.826,8	33				CUMPLE
					TEMPORAL TIE					1		T	



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE	JAIRO ERNESTO			% DE	PARTICIPACION	S	ANCIONES	RUP	,	CUMPL	IMIENTO	1	
NTEGRANTES	JAIRO ERNESTO	PINZÓN LÓPEZ		<u></u>	100,00%	NC.	O REPORTA	CUMPL	LE		MPLE	1	
												<u></u>	
					EXPERIENCIA CE	RTIFICAD	A						
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJ E A APLICAR	FECH A INTCIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN\$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA R EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLY	Mi	EQUISITOS IÍNIMOS DE XPERIENCIA
	- SECONTARIA		<u> </u>	 '	1	2	3	4	5	(1 6)	6	7	8
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO EDUCACIÓN 2005	PABLO MENDIETA JAIRO PINZÓN	40%	40%	16-dic- 05	30-mar-07	3.167.665.319	7.303,82	2.921,53	CUMPLE	A	CUMPU
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO EDUCACIÓN 2005	PABLO MENDIETA JAIRO PINZÓN	40%	40%	20-feb- 06	03-feb-07	1.479.063.358	3,410,34	1.364,13	CUMPLE	Α	СИМРЦ
3	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	100	1.00%	07- ene-09	23-nov-09	1.401.847.233	2.821,19	2.821,19	GUMPLE	А	CUMPL
4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO BOGOTÀ 2007	ANGÉLICA PERDOMO JAIRO PINZÓN	70%	70%	28-abr- 08	17-oct-08	566,426,718	1.227,36	859.15	CUMPLE	A	СИМРЬ
5	ALCÁLDIA MAYOR DE BOGOTÁ DC SECRETARÍA DE GOBIERNO	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	100 %	100%	feb-08	jun-08	301.330.014	852,94	652,94	CUMPLE	А	СИМРІ
BSERVACIONES:	1							SUMATO		8.618.94	SMMLV		JMPLIMIE
								EXPERIENCIA		3.653.65	SMMLV	"	O
A	CONSTRUCCIÓN	DE EDIFICACIONE	ES DE MÁS DE DOS I A 800 I		/ ÁREA CONSTRU	ÁDA CUBIE	ERTA SUPERIOR	EXPERIEN ADICION		4.965,28	SMMLV		CUMPLE
							'	P	PUNTAJE		300		OOM
					K RESIDU	JAL							
	INTEGRANTE		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV		OMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIT	DUAL EN SMMLV	20 % DE CONTRATA(730,73 SM	(CION >		JAL TOTAL MMLV	ÇC	APACIDA DE ONTRATA N TOTAL SMMLV
AIRO ERNESTO PI	NZÓN LÓPEZ	19.621,69				19.621,69	CUMPL	LE	19.6	21,69		19.621,69	
1	CAPACIDAD TOTA PRESUPUESTO O	I ACIÓN COMO CONSTI V	RUCTOR	R ES MAYOR A DI	OS VECES	i EL	3.653,6	65				CUMPLE	
2	CAPACIDAD RESI PRESUPUESTO (IDUAL DE CONTRA OFICIAL EN SMMLV	ATACIÓN COMO CON V	NSTRUC	TOR ES MAYOR	A UNA Y M	JEDIA VECES EL	2.740,2	24	CUI	MPLE	Γ	
3		EGRANTES DEL CONT VO TOTAL DE CONT	CONSORCIO O DE LA TRATACIÓN	ÜNIÓN	TEMPORAL TIEN	E COMO M	NIMO EL 50%	1.826,8	aa			Γ	CUMPLE
				$\overline{}$	TEMPORAL TIENS			←	$\overline{}$			—	

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAPETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

PROPONENTE		UNG-MYM "UMNG	" 2011	% DE	PARTICIPACIÓN	S	INCIONES	RUP	·	CUMPLI	MIENTO]	
NTEGRANTES	CRAING LTDA				51.00%	NO	HEPORTA	CUMPLE		CUMPLE		1	
	MYM INGENIERÍA SAS			49,00%			CUMP	CUMPLE		COMPLE			
					EXPERIENCIA CE	RTIFICAD.	4						
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICA R EN SMMLV	MAYOR A 548,05 SMMLV	M	EQUISITO ÍNIMOS D KPERIENO A
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
1	ICSEF	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100 %	100%	31-ene- 07	24-ago-07	1.326.198.420	3.057,87	3.057,87	CUMPLE	٨	CUMPL
2	OBRA PROPIA	CONSORCIO CRAING-MYM 'UMNG' 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100 %	100%	06-jun- 06	06-nov-07	5.169.257.655	11.918,9 7	11.918.9 7	CUMPLE	A	CUMPL
3	OBRA PROPIA	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	100 %	100%	04-abr- 08	05-may-09	2.650.000.000	5.333,07	5.333,07	CUMPLE	A	CUMPL
OBSERVACIONES:								SUMATO EXPERIE		20.309,9 1	1 CUMPLIMI		
								EXPERIENCIA MÍNIMA		3.653,65	SMMLV	то	
A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES		ES DE MÁS DE DOS A 800	PISOS Y ÁREA CONSTRUÍDA CUBIERTA SUPERIOR M2		EXPERIENCIA ADICIONAL		16.656,2 5	SMMLV	CUMPLE				
								PUNTAIE 300			300	L.,	
				···	K RESIDL	AL.		1		1		1	
INTEGRANTE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV					OMPROMETIDO EN SMMLY	X RESIC	DUAL EN SMMLV	20 % D CONTRATA 730,73 SI	ACION >		AL TOTAL MMLV	C	APACIDA DE ONTRATA ON TOTAL EN SMML
CRAING LTDA	_		12,502,17		13,57	12.488,80		CUMPLE		22.879,30			22.592,87
MYM INGENIERÍA SA	ıs		10.190,70	<u> </u>		10.190,70		. CUMPLE			~F-010,00		
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV					3.653,	65				CUMPLE		
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTO PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				TOR ES MAYOR	A UNA Y MEDIA VECES EL 2.740,24		24	CUM	APLE			
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN 1.826,83								CUMPLE				
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN 1.370,12 CUMPLE												



SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

EVALUACIÓN TÉCNICA

RESUMEN

			EXPERIENCIA EGI	PECÍFICA						PROPUES	STA ECONÓMICA				
N°	PROPONENTE	GUMPLE O NO CLMPLE	EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTARCADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO	PUNT AJE	CAPACIDAD DE CONTRATACI ON K	1 1	DE CONTRATACI K RESIDUAL ON	UL TA S	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA	% DE ERROR	CUMPLE	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO
1	CONSTRUCCI ONES KYOTO EU	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	72.519.44	72.331.65	0	942.302.499,10	942.302.499,10	-	0,000%	CUMPLE	300,00	
s	CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE	NO CUMPLE	,	. :	-	-	-	·			-				
3	CONSORCIO S&M	NO CUMPLE			,	-	-		-		-	-		-	
4	CONSORCIO EDICON	CUMPLE	19.834,16	†6.1 80,5 0	300	95,280,98	80.761,49	0	928.090.522,00	928.090.522,00	-	0.000%	CUMPLE	300,00	
5	CONSORCIO O&G UNIMILITAR	CUMPLE	5.859,13	2.205.48	240	443.404,05	439.569,06	-25	954.175.485,34	969.209.595,34	15.034.130.00	1,576%	NO CUMPLE	-	
6	CONSORCIO UNIMILITAR CAJICĂ 2011	CUMPLE	5.859,13	18.913,40	300	93.091,24	93.091,24	0	949.568.034,69	949.568.034,69	-	0.000%	CUMPLE	300,00	
7	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCI ONES IMEC SAS - GEOVANI PARRA SÁNCHEZ	CUMPLE	6.289,85	2.636,19	300	23.888,30	21.184,67	o	927.227.920,50	927.227.920,50	-	4%700,D	CUMPLE	300,000	
8	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL	CUMPLE	13.859,01	10.205,36	300	34.118,06	18.729,76	0	943.883.345,00	943.883.338,60	6,50	0.000%	CUMPLE	300,00	
9	CONSORCIO METRO	NO CUMPLE	-	-	_	-	-		•	-	<u>.</u>	-		-	
10	CFM INGENIERÍA LTDA	CUMPLE	9.575,15	5.921,50	300	8.623,63	8.445,16	a	976.970.055,61	976.970.055,61	-	0,000%	CUMPLE	300,06	
11	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	CUMPLE	8.61B,94	4.965,28	300	19.621,69	19.621,69	0	922.773.896,67	922.773.896,67		0,000%	CUMPLE	300,00	
12	CONSORCIO CRAING-MYM 'UMNG' 2011	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	22.692,87	22.679,30	0	900.525.303,90	900.525.303,90		0,000%	CUMPLE	300,00	

COMITÉ FINANCIERO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS **NUEVA GRANADA EN CAJICA**

3	
CONCEPTOS	CONSORCIO UNIMILITAR 2011
INFORMACIÓN FINANCIERA	-
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	2.134.891.828,00
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	4,70
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	62,22%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	3.187.602.222
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA

CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA **GRANADA EN CAJICA**

CONCEPTOS	GERARDO ESCOBA	R ARAUJO
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		·
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.363.885.750,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	2.353.843.957,00	2,63
PASIVO CORRIENTE	895.191.645,00	2,00
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	1.553.914.532,00	50.000/
TOTAL ACTIVO	2.917.800.282,00	53,26%
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.458.652.312	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	MANUEL J. MONGUA	
REVISOR FISCAL	JOSE I. GONZALEZ	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIE	BLE

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA **EN CAJICA**

PRESUPUESTO \$978.448.188

CONCEPTOS	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ			
INFORMACIÓN FINANCIERA		·· •		
PATRIMONIO	TO SAME ASSESSMENT OF THE SAME ASSESSMENT OF			
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.528.301.169,00			
LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	1.749.613.021,00	4.00		
PASIVO CORRIENTE	351.402.895,00	4,98		
IGUAL O MAYOR A 1,5				
ENDEUDAMIENTO				
TOTAL PASIVO	585.902.895,00	07.740/		
TOTAL ACTIVO	2.114.204.064,00	27,71%		
NO SUPERIOR AL 70%				
CAPITAL DE TRABAJO				
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.398.210.126			
DOCUMENTOS				
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE			
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE			
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE			
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE			
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE			
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
CONTADOR	LUIS OMAR SOLARTE			
REVISOR FISCAL	JUSTINO ALFONSO GONZÁLEZ			
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIE	BLE		

Pan 4

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

PRESUPUESTO \$978.448.188

,	
CONCEPTOS	UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.573.754.446,71
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	7,15
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	34,73%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	541.674.707
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	FALTA
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	FALTA
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE NUMERAL 4.2

Jan 4

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA **DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA**

CONCEPTOS	CONSORCIO EDICON
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.593.094.008,84
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	5,43
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	44,00%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.930.731.578
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA **GRANADA EN CAJICA**

,	
CONCEPTOS	CONSORCIO METRO
INFORMACION FINANCIERA	7 7
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE



INVITACIÓN PUBLICA 011/2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

CONCEPTOS	CFM INGENIER	ÍA LTDA.
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.233.892.876,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	887.552.136,00	40.00
PASIVO CORRIENTE	20.224.472,00	43,89
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	85.501.581,00	0.400/
TOTAL ACTIVO	1.319.394.457,00	6,48%
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	867.327.664	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	-
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	LUZ NELLY RENGIFO JIMÉNEZ	
REVISOR FISCAL	AUGUSTO TADEO PINZÓN	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISI	BLE

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

3	
CONCEPTOS	CONSORCIO S&M
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	77117
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE



INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

CONCEPTOS	CONSTRUCCIONES	куото
INFORMACIÓN FINANCIERA		
PATRIMONIO		
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.188.707.942,00	
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	1.069.911.895,00	4.10
PASIVO CORRIENTE	255.091.510,00	4,19
IGUAL O MAYOR A 1,5		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	448.902.992,00	07.440/
TOTAL ACTIVO	1.637.610.934,00	27,41%
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO		
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	814.820.385	
DOCUMENTOS		
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CONTADOR	VÍCTOR HENRY JÁUREGUI	
REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIB	LE

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA **GRANADA EN CAJICA**

CONCEPTOS	CONSORCIO PROSPERIDAD 11 Y 15
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE



INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA **DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA**

CONCEPTOS	CONSORCIO CRAING- MYM"UMNG"2011
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.258.914.311,00
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	36,96
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	19,60%
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	805.623.712
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	CUMPLE
REVISOR FISCAL	CUMPLE
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE

INVITACIÓN PUBLICA 011/2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA **GRANADA EN CAJICA**

,	<u> </u>
CONCEPTOS	CONSORCIO O&G UNIMILITAR
INFORMACIÓN FINANCIERA	
PATRIMONIO	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	
LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
IGUAL O MAYOR A 1,5	
ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL ACTIVO	
NO SUPERIOR AL 70%	
CAPITAL DE TRABAJO	
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
DOCUMENTOS	
BALANCE GENERAL 31/12/2010	1100-12-10-1
ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2010	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
CONTADOR	
REVISOR FISCAL	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

COMITÉ JURÍDICO

De fecha

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente CONSORCIO EDICON (Ediobras

S.A.S. - Insecon Ltda.)

Representante

FERNANDO GÓMEZ

ESCOBAR C.C. 10.075.391

ITEM	BOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-3 y 10 a 12	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR representante del consorcio y el señor MfGUEL ANTONIO REINA quien avala la oferta. Aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
1	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Sí el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	4-9	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad EDIOBRAS S.A,S. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el dia 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad INSECON LTDA. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 9 de diciembre de 2011 donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	13-14	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. E! OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) dei valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	15-19	Presentan copia póliza de seguro No 340-47- 994000029077 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador EDIOBRAS S.A.S. e INSECON LTDA. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% del valor total de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta certificación donde consta que se encuentran a paz y salvo con la compañía aseguradora.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	20-21, 44 y 45	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad EDIOBRAS S.A.S. suscrita por el señor FLORO IVAN HERNANDEZ (revisor fiscal) expedida el dia 9 de diciembre de 2011 y de la sociedad INSECON LTDA suscrita por el Señor MIGUEL ANDRES REINA representante legal de la sociedad sin fecha de expedición. Subsana y aporta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad INSECON LTDA. suscrita por el Señor MIGUEL ANDRES REINA representante legal de la sociedad expedida el 13 de diciembre de 2011	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	22-23	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	24	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO SYM (Constructora HEFUS

limitada y Ludwig Paez Muñoz) Representante DIANA

CAROLINA HERRERA C.C. 53.907.509

v m invincing manying	JLINA HERRERA C.C. 53.907.509			in in the second se
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIC	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. SI la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por la señora DIANA CAROLINA HERRERA representante del consorcio y el señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ quien abona la oferta, aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre ilmitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10-11	Anexa autorización del órgano social de la sociedad CONSTRUCTORA HEFUS LTDA, que permite la presentación la oferta y la suscripción del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	15	Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámera de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	18-24	Aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad constructora HEFUS LTDA. expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 12 de diciembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones. Se anexa registro mercantil del señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, de fecha 30 de noviembre de 2011, expedido por la cámara de comercio de Bogotá.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.		Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI

				•
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consigutente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por clento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de noventa podrá ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia Inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de sertedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	29 a 33	Presentan póliza de seguro No 21-44101103588 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador CONSTRUCTORA HEFUS LIMITADA Y LUDWIG PÁEZ MUÑOZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el vator asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 30/03/2012, adjunta certificación donde consta que la póliza se encuentra debidamente pagada.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a segunidad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	36 a 38	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad HEFUS LIMITADA y el Señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, sin embargo ninguna de las dos certificaciones no tienen fecha de expedición, además se solicita sean anexadas las planillas de pago de las aportes parafiscales al sistema de seguridad integral del señor LUDWIG PÁEZ MUÑOZ en calidad de persona natural.	NO
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.		Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	S)
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	64	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO O & G UNIMILITAR (Luis Milton Ortiz Vergel C.C.19239750 y Cesar Iván Gil

Silva C.C. 13256505)

Representante

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C.

19.239.750

***************************************	9.730	Victoria de la companyo		artant
.TEM-	DÖCUMENTÖS SÖLICHTADÖS	FÓLIÓ.	OBSERVAÇIONES	COSPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor LUIS MILTON ORTIZ VERGEL representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/ A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	1	No Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	N O
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (6) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	Z> A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	3-4	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tornada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	13 a 17	Presentan copia póliza de seguro No 0670460-9 expedida por Suramericana, figurando como tomador LUIS MILTON ORTIZ Y CESAR IVAN GIL SILVA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta paz y salvo donde consta que se encuentra a paz y salvo con la compañía de seguros.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	20-21	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de el señor LUIS MILTON ORTIZ expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora AIXA CARVAJAL GARCIA contadora publica, y certificación de el señor CESAR IVAN GIL expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CIRO ORLANDO PEÑA contador público.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	22-23	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	s
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	24	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	

Conclusión del Comité: NO CUMPLE



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN

Oferente CONSORCIO UNIMILITAR Cajicá 2011 (Constructora A Y C S.A. y Avi Strategic Invesment

Representante C.C. 79.688.842 ALBERTO JOSÉ AVILÉS ARTEAGA

ÍTEM	DECUMENTOS SOLICITADOS	F(0)E(0)	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-11	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor ALBERTO JOSÉ AVILÉS ARTEAGA representante del consorcio, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	14 a 15	Anexa autorización del órgano social de la sociedad AVI STRATEGY INVESTMENT SAS correspondiente que permite la presentación la oferta y la suscripción del contrato en el caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando ei OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. No subsano de acuerdo a los requerimiento solicitados por la Universidad.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	17-26	Aporta certificado de existencia y representación de la sociedad AVI STRATEGIC INVESMENT SAS, expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 05 de diciembre de 2011, y de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C SA expedida por la cámara de comercio de Bogotá el día 21 de noviembre de 2011, donde consta que el objeto social de la sociedad y vigencia de las mismas está acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	28-29	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	31-34	Presentan póliza de seguro No 15-44-101073379 expedida por Seguros del Estado, figurando como tomador AVI STRATEGIC INVESMENT S.A.S. y CONSTRUCTORA A Y C S.A y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 13/04/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	36-44	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad AVI STRATEGIC INVESMENT expedida el día 7 de diciembre de 2011, suscrita por el señor LUIS ALBERTO PINEDA revisor fiscal y se anexa certificado de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad CONSTRUCTORA A Y C S.A. suscrita por el señor TOMAS RICARDO UREGUI revisor fiscal expedida el día 15 de noviembre de 2011, adjuntan copias de las tarjetas profesionales y vigencia de las mismas.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	46-47	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	52	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJIÇÁ.

Oferente: CONSORCIO METRO (INPAME SAS - CONGETER LTDA) Representante JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO C.C. 9.527.735

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	GESERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 a 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. suscrito por el señor JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 a 10	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad INPAME SAS, expedido el 12 de diciembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CONGETER LTDA, expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Tunja, cumple con el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es indefinida.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas juridicas o naturales.	12 a 13	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia	14 a 15	Presentan póliza de seguro No 37-44-101012133 expedida por Seguros del Estado S.A., figurando como tomador COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO LTDA. Y INPAME SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia	SI
	En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.		desde el 13/12/2011 hasta el 25/03/2012, adjunta constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.	
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sue empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	16 a 23	Adjunta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad INPAME SAS expedida el 06 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora CAROLINA MARÍA CONTRERAS CUELLAR contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y de la sociedad COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA. expedida el 02 de noviembre de 2011 donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por la señora NUBIA OMAIRA BELTRÁN TORRES revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Se solicita se actualice el certificado de la sociedad CONGETER LTDA. Subsana y aporta certificado de obligaciones parafiscales de la sociedad CONGETER LTDA., expedido el 06 de diciembre de 2011.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	24 a 25	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	26	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

De fecha

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO PROSPERIDAD ONCE Y QUINCE (JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA -

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO)

Representante JOSÉ RAFAEL GÓMEZ

ARAMBULA C.C. 13.231.479

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	F(0)E(0)	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legai de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. SI la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 a 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	Ø
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	16	Aporta poder donde se exprese que el representate del consorcio está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	14 a 15	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	Si



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantia de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la la desta de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombía, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de segiros.	18 a 31	Presentan póliza de seguro No 0669355-1 expedida por Suramericana, figurando como tomador JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA Y LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta paz y salvo donde la compañía aseguradora certifica que la póliza y el anexo se encuentran a paz y salvo en su totalidad.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	33 a 34	Adjunta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor NESTOR VARGAS CASTRO contador público, y declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del señor LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el mismo y por el señor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS contador público.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	36 a 37	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionarlo que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	39	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 (MYM INGENIERÍA SAS - CRAING LIMITADA) Representante SIGIFREDO OSPINA CASTRO

C.C. 79.396.360

ITEM	DOCUMENTOS SOLIGITADOS	1=(0) 0](0)	OBSERVAGIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 a 8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante del consorcio quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	9	Aporta poder donde se expresa que el representate del consorcio esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, mencionado no tiene presentación personal.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 a 14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad MYM INGENIERÍA SAS, expedido el 07 de diciembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. La vigencia de duración de la sociedad es indefinida, y de la sociedad CRAING LIMITADA expedido el 16 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta 30 de enero de 2022,	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otrogamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas jurídicas o naturales.	16 a 17	Adjunta anexo 2 conformación consorcio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, témino que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancarla o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	19 a 20	Presentan copia póliza de seguro No 3003402 expedida por Previsora Seguros, figurando como tomador CRAÍNG LIMITADA Y MYM INGENIERÍA SAS, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.638 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 12/12/2011 hasta el 23/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima. Se solicita se allegue la póliza original.	St
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	22 A 23	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad MYM INGENIERÍA LTDA. Expedida el 08 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor EDUARDO MALPICA MALPICA representante legal, y certificación de la sociedad CRAING LTDA expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor SIGIFREDO OSPINA CASTRO representante legal. Se solicita cambiar la certificación de MYM INGENIERÍA LTDA. teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal aparece como MYM INGENIERÍA SAS. Subsana y aporta certificación de acuerdo a lo solicitado por la Universidad.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	25 a 26	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	28	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA OFICINA JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA No. 51/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 11 de 2011

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC SAS -

GEOVANI PARRA SÁNCHEZ

GEOVANI PARRA Representante

SÁNCHEZ C.C. 79.364.860

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	ORSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 a 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor GEOVANI PARRA SÁNCHEZ representante de la unión temporal quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se exprese que el representate de la unión temporal está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. Subsana y aporta poder donde se expresa que el señor GEOVANI PARRA SÁNCHEZ representante de la unión temporal esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo, se aclara que mencionado no tiene presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	13 a 15	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad IMEC S.A.S., expedido el 24 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 21 de septiembre de 2031.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que se an personas jurídicas o naturales.	17 a 18	Adjunta anexo 3 conformación unión temporal de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	20 a 23	Presentan póliza de seguro No 300068416 expedida por Cóndor S.A. compañía de seguros, figurando como tomador INDUSTRIAS METALICAS IMEC SAS Y GEOVANI PARRA SÁNCHEZ, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/12/2011 hasta el 15/04/2012, adjunta constancia de pago de la prima.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Cotombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los sels (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	25 a 34	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad IMEC SAS expedida el 12 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al dia con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JOSÉ GERMAN TORRES SARMIENTO revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y certificacion de cumplimiento de aportes al sisitema general de seguridad social del señor GEOVANI PARRA SANCHEZ suscrita por OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	Si
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	36 a 37	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes de la unión temporal.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitlo expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	39	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

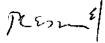
OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSTRUCCIONES KYOTO EU

Representante Legal: LEONCIO HERNÁN JAUREGUI

REINA C.C. 19.396.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIC	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 ai 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor LEONCIO HERNÁN JAUREGUI REINA representante legal de la sociedad quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad, expedido el 29 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con en el objeto social de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la vigencia de duración de la sociedad es hasta el 05 de mayo de 2018.	Si
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cuat expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta representa válidamente a todos los integrantes de consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	15 at 17	Presentan póliza de seguro No 340-47994000029078 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador CONSTRUCCIONES KYOTO EU y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 28/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscat, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscrípción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	24, 27 y28	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 02 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	30	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designo la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo cor los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	32	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN

Oferente: JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ

C.C.19.434.553

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (segun sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tornada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	8 a 10	Presenta póliza de seguro No 0671225-9 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, figurando como tomador JAIRO ERNESTO PINZÓN ŁÓPEZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificado de paz y salvo expedido por la compañía aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de	14-17	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 9 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor JA!RO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ, Oferente y el señor LUIS OMAR SOLARTE, Contador. Así mismo adjunta planilla donde consta el pago de la seguridad social.	SI
4.1.8	contador público de encontrarse a paz y salvo. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	18	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.		Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI



Bogotá, D.C., Diciembre 21 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO

C.C. 79.337.638

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	(F,8)L(0)	OBSERVÁCIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO como persona natural, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma y de la cedula de ciudadanía.	SI
4.1,2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1,3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.		N/A	N/A
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	13 ai 17	Presenta póliza de seguro No 1980987 expedida por Liberty Seguros S.A., figurando como tomador GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta certificación donde consta que la póliza no expirará por falta de pago de la prima.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituído la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de	19-25	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 13 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor GERARDO ESCOBAR ARAUJO, quien a su vez adjunta certificación de la afiliación a seguridad social y el pago de aportes parafiscales como certificación de Contador.	Si
4.1.8	contador público de encontrarse a paz y salvo. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	27	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de CONSORCIO CONSTRUYENDO 2011. Se solicita aportar RUT del oferente. Subsana y aporta RUT del señor GERARDO MARÍA LAUREANO ESCOBAR ARAUJO quien es el oferente.	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	29	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Bogotá, D.C., Diciembre 26 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

OFERENTE: CFM INGENIERÍA LTDA.

Representante Legal: CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA C.C. 80.424.420

(TEM	DOCUMENTOS SQLIGITADOS	POLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el representante del consorcio opinión temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 al 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. Suscrito por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA representante legal de la sociedad, quien aporta fotocopia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma, sin embargo no aporta la copia de la cedula de ciudadanía. Subsana y aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA representante legal de la sociedad.	Si
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal tiene la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 al 8	Adjunta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2011. Cumple con el objeto social y vigencia de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, (según sea el caso) en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder que debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A



4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso de que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia iniciat. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	8 a 12	Presenta póliza de seguro No 12-44-101056336 expedida por Seguros del Estado S.A, figurando como tomador CFM INGENIERÍA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$195.689.637,60 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 13/12/2011 hasta el 31/03/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equívalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.		Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 15 de diciembre de 2011, donde se afirma que se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, suscrita por el señor CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA, Representante Legal de la sociedad.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o unión temporal se debe anexar el de cada uno de los miembros que lo conforma.	16	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	19	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	



Que el día 21 de diciembre se les requirió a los oferentes para que subsanaran los aspectos subsanables de sus ofertas.

Que las evaluaciones estuvieron publicadas desde las ocho horas (08:00) del día jueves 22 de diciembre de 2011 hasta las catorce horas (14:00) del lunes 26 de diciembre de 2011.

Que los oferentes dentro del término legal tuvieron a su disposición las ofertas y evaluaciones de la invitación y formularon observaciones a las Evaluaciones.

Que el día 26 de diciembre de 2011, se publicó la fecha y hora de realización de la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública Nº 011 de 2011.

Que el día 27 de diciembre de 2011, en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, se celebró Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública № 011 de 2011.

Que en desarrollo de la audiencia se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron a las evaluaciones de los Comités así:

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO:

Continuación Resolución Nº

RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 011 DE 2011.

DIRIGIDA A:

SEÑOR OFERENTE INVITACIÓN PÚBLICA № 011 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas mediante oficio, a las evaluaciones de la Invitación Pública Nº 011 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

 El señor Gerardo Escobar Araujo, en nombre propio, mediante e-mail recibido el día 26 de diciembre en la Oficina de Contratos, formulo la siguiente observación a la evaluación financiera de la Invitación:

En ASUNTO: OBJECIONES A LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG"2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS.

De conformidad con las calificaciones publicadas en la página web de la Universidad el día 22 de diciembre del corriente año, con todo comedimiento y con el mayor respeto nos permitimos objetar la evaluación de la propuesta de las firmas anteriormente nombrada, así:

En cuanto a la evaluación de la información financiera Sea lo primero decir, que las firmas mencionadas presentan el balance general y el estado de resultados omitiendo la firma del contador independiente (en caso de no contar con revisor fiscal) los estados financieros mencionados deben venir firmados por el Representante Legal, el Contador Público que los preparó y el Revisor Fiscal o Contador Público independiente si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el Primer inciso del Artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, y se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional, acompañado del Certificado de Vigencia de la inscripción expedida por la Junta Central de Contadores del Contador y el Revisor Fiscal o Contador Público independiente que firmen los estados en mención. Lo anterior quiere decir que, la información financiera consignada debía ajustarse a los requerimientos del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, según el cual, son estados financieros certificados aquellos firmados por el representante legal y por el contador público que los hubiere preparado y, a su vez, son dictaminados aquellos estados financieros que se acompañan de la opinión profesional de quien los hubiere examinado, bien en la calidad de revisor fiscal o de contador público independiente. Lo expuesto tiene su razón de ser en armonía con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, posterior al Decreto 2649 de 1993, que además de las firmas antes citadas estipuló algunos requisitos adicionales, en particular, aquéllos que tienen que ver con el dictamen de los estados financieros. Dice así el mencionado artículo 38; "(...) Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver opinión adjunta" u otra similar. El sentido de alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente. Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia. (...)" Resaltados fuera de texto.



Como se puede observar en materia de información financiera dictaminada, se tienen como requisitos obligatorios, el que esta información haya sido previamente certificada por el representante legal y el contador público responsable de su preparación; igualmente que a la misma se acompañe el dictamen correspondiente y, a su vez, que quien dictamine (revisor fiscal o contador independiente), anteponga en este documento la expresión ver opinión adjunta u otra similar. Todo ello, en virtud que la expresión anotada, remite al contenido del dictamen, que es al fin de cuentas el significado y el alcance de la firma otorgada. Lo dicho, sin olvidar que el dictamen del revisor fiscal debe incluir una opinión sobre la debida concordancia entre la información financiera y el informe de gestión. Así las cosas, y una vez revisada la información anotada, se observa que el balance general y el estado de resultados presentados por los oferentes en mención carecen de la firma del contador independiente tal como lo señala la ley colombiana en esta materia, quienes no cumplen, de ninguna forma, con el requisito obligatorio ordenado en la ley, de anteponer a su firma, la expresión ver opinión adjunta u otra similar

Esta circunstancia hace que la información financiera no pueda ser utilizada para la evaluación de la invitación que nos ocupa, puesto que la carencia anotada, implica que el contenido del dictamen y su alcance no contraigan las responsabilidades de la fé pública del contador, según las voces de la Ley 43 de 1990 y, mucho menos permiten que el sentido de las opiniones de este profesional expresadas en su dictamen, tengan relación de causalidad con la información financiera aportada. Esta situación, que podría para un lego pasar como un requisito meramente formal, encama, por el contrario, una connotación de enorme importancia dadas las diferencias existentes entre la certificación y el dictamen, pues, al no haberse incluido la expresión antes anotada, aparece entonces que el documento aludido se encuentre doblemente certificado por dos contadores públicos, pero por ende adolece del cumplimiento del requisito legal ordenado por el artículo 38 ibídem, situación que impide darle validez y aceptación al dictamen entregado.

Sobre el partícular, la Junta Central de Contadores, máximo organismo de la profesión contable, en la Circular 030 de junio 19 de 1998 instruyó lo siguiente: "(...) Adquiere especial relevancia el precepto contenido en el artículo 38, antes aludido, en virtud del cual los estados financieros dictaminados deben ser suscritos por el Revisor Fiscal, anteponiendo la expresión "Ver la opinión adjunta u otra similar", la cual es de carácter obligatorio. Por ello, se debe resaltar que la firma del revisor fiscal en los estados financieros significa y tiene el alcance de lo expresado por él en el respectivo dictamen, sin que se le pueda dar la connotación de una autorización o certificación.

En consonancia con el referido precepto, se dictamina cuando el Contador Público, en la calidad de Revisor Fiscal o de Auditor Independiente, emite su opinión profesional, previo examen de los estados financieros en atención a las normas de auditoría de general aceptación. Así, se concluye que cuando se dictaminan estados financieros por exigirlo así la ley, o con el ánimo de otorgar mayor credibilidad a la información dirigida a terceros, es el profesional de la Contaduría Pública elegido como Revisor Fiscal, el llamado a emitir su opinión profesional. Si el ente no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal, será el Contador Público independiente, no el contador que tuvo a su cargo la labor de su preparación, quien deberá dictaminar los estados financieros correspondientes. (...)". Resaltados fuera de texto. Conforme lo anterior, resulta meridianamente claro que la información financiera aportada por los proponentes del asunto, carece de toda validez y no puede ser tomada para la evaluación financiera correspondiente a la luz de las disposiciones citadas en precedencia. Esta salvedad, impide entonces que se puedan evaluar correctamente los estados financieros y por lo tanto los proponente no cumple con lo exigido en los Términos de Referencia en materia de dictamen. Por lo anterior solicito respetuosamente se califiquen de no admisibles financieramente las ofertas presentadas por CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS, que no cumplan con los requisitos de ley y con los términos de referencia que pidió dictaminar los estados financieros solicitados en la oferta

Respuesta: En referencia a la Admisibilidad financiera de las ofertas presentadas por CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZÓN Y DEMÁS PROPUESTAS, el Comité Financiero aclara lo siguiente:

En el Numeral 4.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO los Pliegos de Condiciones establecen "Tanto los estados financieros como sus notas, deben ser firmados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos que en este último sea necesario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13, parágrafo 2, de la ley 43 de 1990". Según el texto anterior la firma de los estados financieros se requiere por parte del representante legal, contador público y Revisor fiscal en los casos en que este último sea necesario.

Adicionalmente en los Pliegos de Condiciones Capítulo V, numeral 5.1 EVALUACIÓN FINANCIERA (ADMISIBILIDAD), establecen:

"Los indicadores financieros a tener en cuenta para revisar la capacidad financiera del proponente, se tomará con base en lo que aparezca en el Registro Único de Proponentes debidamente actualizados a 31 de Diciembre de 2010.

Este aspecto no da lugar a puntaje pero Admite o Rechaza las propuestas; se consideran admisibles para la fase de calificación si los indicadores cumplen con las condiciones mínimas."

Teniendo en cuenta que las Empresas CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011 Y JAIRO ERNESTO PINZON, cumplen con los indicadores de la capacidad financiera requerida, según el RUP, las propuestas de las firmas mencionadas son admisibles financieramente.

Cordialmente;

Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA Vicerrector General (E)

RESM.

Jenn /

Que en desarrollo de la audiencia, se presentó el siguiente resumen definitivo de las evaluaciones de los comités:

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011

OBJETO LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VESTIERES, CAFETERÍA, Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUMEN

П		EXF	PERIENCIA ES	PECIFICA	1				Pl	ROPUESTA ECONÓ	MIC	 24			JURÍDICO	FINANCIE RO	TÉCNICO	
N	PROPONEN TE	CUMPLE O NO CUMPLE	EXPERIE NCIA CERTIFIC ADA (SMMLV)	EXPERIE NCIA CERTIFIC ADA SUPERIO R AL MINIMO SOLICITA DO	a ₹ 4 6	CAPACIDAD DE CONTRATAC IÓN K	K RESIDUA L	⊗ ★ Z ⊖_⊖ Z ⊞∅	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	D F E F E N C A	E R R	CUMPLE	TOTA L PUNT AJE TÉCNI CO	OUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE O NO CUMPLE	ADMISIBILID AD
1	CONSTRUC CIONES KYOTO EU	CUMPLE	20.309,91	16.656,25	300	72.519,44	72.331,85	٥	942.902.499,10	942,902,499,10	-	0.000	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
2	CONSORCI O PROSPERID AD ONCE Y QUINCE	CEMETE NO	-	-				-	-	-		-		-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OP BJ8RPMGA
3	CONSORCE O S&M	NO CUMPLE			-	-		-			ŀ	Ŀ		-	NO COMPLE	CUMPLE	NO COMPLE	NO ADMISIBLE
4	CONSORCI O EDROON	CUMPLE	19.634,16	16.180,50	300	85.280,96	80,761,49	0	928.090.522,00	926.090.522,00	-	0 0 0 0	CUMPLE	300,00	CUMPLE	ÇUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
5	CONSORCI O CAG LINIMILITAR	CUMPLE	5.859,13	2.205,48	240	443.404,05	439.569,0 6	. 25	954.175.465,34	969.209.595,34	11 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	5.5	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMBALE	NO ADM#SHPLE
6	CONSORCI O UNIMBLITAR CAJICĂ 2011	CUMPLE	5.859,13	18.913.40	300	93.091,24	93.091,24	0	949.588.034,69	949.566.034,69		0.0008	CUMPLE	300,00	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC AOMISIBL€
7	UNIÓN TEMPÓRAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUC CIONES IMEC SAS GEÖVANI PARRA SÁNCHEZ	CUMPLÉ	6,289,85	2.636,19	300	23.886,30	21.184,67	o	927.227.920,50	927.227.920,50		0.000%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CM CHAMDO	CUMPLE	NO ADMISIBLE
8	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO INGENIERO CIVIL	CUMPLE	13.859,01	10.205,36	300	34.118,05	18.729,76	0	943.883.345,00	943.683.338,50		5 0 5 0 0 0 %	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
9	CONSORCI O METRO	N/G CUMPILE	-				-	Ŀ		-		· ·			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADM/SIBLE
100	CFM INGENIERÍA LTOA	CUMPLE	9.575,15	5.921,50	300	8.623,63	8.445,16	٥	978.970.065,61	976.970.055,61		0.000%	CUMPLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
1	JAIRO EANESTO PINZÓN LÓPEZ	CUMPLE	8.618,94	4.965,28	300	19.621.69	19.621,69	0	922,773,896,67	922.773.896,67		. 000	CUMPLE	300.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
1 2	CONSORCI O CRAING- MYM "UMNG" 2011	CUMPLE	20,309,91	16.656,25	300	22.692,87	22.679,30	0	900.525.903,90	900.525.303,90		- 0 0 0	CINGLE	300,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE

Que en desarrollo de la Audiencia se concedió el uso de la palabra a los Apoderados de los oferentes, los cuales formularon nuevas observaciones a las evaluaciones de los Comités de la Invitación.

Que los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación en pleno sesionaron como consta en la respectiva acta y se procedió a dar respuesta a las observaciones que los oferentes realizaron en la Audiencia de adjudicación a las evaluaciones de los Comités, así;



UMNG-VICADM-DIVSGRCON

ASUNTO:

RESPUESTA OBSERVACIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN A LAS EVALUAÇIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y

FINANCIERO, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 011 DE 2011.

DIRIGIDA A:

SEÑORES OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2011.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación a las evaluaciones de la Invitación Pública Nº 011 de 2011, que tiene por objeto la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.

- El señor Jairo Orlando Castillo, en representación de CONSORCIO METRO en la audiencia de adjudicación, formuló la siguiente observación:
 - a) Solicitamos ver la evaluación técnica por la cual fuimos descalificados.

3119

RESPUESTA: Las ofertas y las evaluaciones estuvieron disponibles para su verificación a partir de las 08:00 horas del jueves 22 de diciembre de 2011, hasta las 14:00 horas del día lunes 26 de diciembre de 2011. Tal como fue publicado en el correspondiente aviso en la página web de la Universidad, conforme a esta publicación era de la liberalidad del proponente concurrir a la Universidad a realizar las verificaciones correspondientes.

- 2) El señor Omar Rivera, en representación de UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ en la audiencia de adjudicación, formuló la siguiente observación:
 - a) No entendemos por qué somos inhábiles, si según la respuesta que se dio por parte de la Universidad se acepta el R.U.P. como soporte para evaluar los aspectos financieros.

RESPUESTA: Los documentos específicos de carácter financiero solicitados en el numeral 4.2 de los Plicgos de Condiciones, que no son excluyentes con la presentación del R.U.P., se debieron haber presentado en su totalidad. La omisión de los mismos, se constituía en causal de rechazo de la oferta. Por lo anterior la Oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S. GEOVANY PARRA SÁNCHEZ, fue rechazada de acuerdo al Pliego de condiciones porque respectivamente, ninguno de los conformantes de la misma presentó; ni el dictamen de Revisor Fiscal; ni el Certificado de Contador Independiente. En consecuencia se mantiene la evaluación.

Cordialmente,

Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA
Vicerrector General (E)

chall

RESM

Que leído lo anterior, y atendiendo la solicitud de la UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES IMEC S.A.S - GEOVANY PARRA SÁNCHEZ de nuevamente revisar aspectos específicos de las ultimas respuestas de la Universidad, El señor Vicerrector General (E) suspendió por unos minutos la audiencia, y luego de deliberar los Comités de la Invitación y el Comité de Contratación, se les dio respuesta a la inquietudes de este oferente.

Que en consecuencia de las anteriores respuestas, las empresas habilitadas fueron las siguientes;



INVITACIÓN PÚBLICA Nº 11 DE 2011 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES, CAFETERÍA Y BAÑOS DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ RESUMEN

De fecha

N⁵	PROPONENTE	ADMISIBILIDAD
1	CONSTRUCCIONES KYOTO EU	ADMISIBLE
2	CONSORCIÓ EDICON	ADMISIBLE
3	GERARDO ESCOBAR ARAÚJO - INGENIERO CIVIL	ADMISIBLE
4	CFM INGENIERÍA LTDA	ADMISIBLE
5	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	ADMISIBLE

Que como resultado del sorteo se determinó que la fórmula para determinar el ganador de la invitación era la Media Geométrica.

OPCIÓN 1 - MEDIA GEOMÉTRICA

					MEDIA GEON	MÉTRICA	
№°	PROPONENTES	VALOR TOTAL	ADMISIBILIDAD	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
	PRESUPUESTO OFICIAL	978.448.188,00					
1	CONSTRUCCIONES KYÖTÖ EU	942.302.499,10	ADMISIBLE	300,00	942.302.499.10	129,20	429,20
2	CONSORCIO EDICON	928.090.522,00	ADMISIBLE	300,00	928.090.522,00	200,00	500,00
3	GERARDO ESCOBAR ARAUJO - INGENIERO CIVIL	943.883.345,00	ADMISIBLE	300,00	943.883.338,50	123,55	423,55
4	CFM INGENIERÍA LTDA.	976.970.065,61	ADMIŞIBLE	300,00	976.970.055,61	5,28	305,28
5	JAIRO ERNESTO PINZÓN LÓPEZ	922.773.896,67	ADMISIBLE	300,00	922.773.896,67	177,61	477,61
6	CONSORCIO CRAING-MYM "UMNG" 2011	900.525.303,90	ADMISIBLE	300,00	900.525.303,90	83,90	383,90
	MEDIA GEOMÉTRICA				935.467.231,24		
	90% PRESUPUESTO OFICIAL	880.603.369,20					

Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo Nº 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, y por haber obtenido cuatrocientos quinientos puntos 500 puntos) de quinientos puntos (500 puntos) posibles en los aspectos calificables, el Comité de Contratación recomendó al Señor Rector **ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 011 de 2011** a la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDICON**, integrado por la sociedad **EDIOBRAS S.A.S.** con el 70% de participación y la sociedad **INSECON LTDA**. con un 30% de participación, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudica la Invitación Pública.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector (E) de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 011 de 2011 cuyo objeto es la "la selección del contratista para realizar la construcción de los vestieres, cafetería, y baños de la zona deportiva del Campus Nueva Granada en Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada.", a la propuesta presentada por el CONSORCIO EDICON, por un valor de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total del Contrato de Obra señalado en esta Resolución con cargo al Rubro Presupuestal Nº 231 (Edificios), Centro de Costos Nº 6131300, PDI Nº Construcción- 020101004103, Vigencia Fiscal año 2011, por la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M./CTE. (\$928.090.522) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2000. 2011

Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA Rector (E)#[₩]